



Municipalidad De Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

barrio el centro, calle principal frente al parque central contiguo a la posta policial

CORREO ELECTRONICO: municipalidadjano2022_2026@gmail.com



CERTIFICACIÓN DE ACTA N°38

La suscrita secretaria de la Alcaldía Municipal de Jano, departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas y acuerdos Municipales correspondientes al año 2021 se encuentra el acta N°38, punto conducente N.º 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10

sesión ordinaria de Corporación Municipal Celebrada en el Municipio de Jano, Olancho, 14 días del mes de julio del 2023, reunidos los miembros de la Corporación Municipal, precedida la sesión por el señor alcalde municipal **MARBIN GENSER RUIZ HERRERA** nombrado según acta única del 20 de diciembre del año 2021 otorgada por el Tribunal Supremo Electoral y la asistencia del demás cuerpo municipal alcalde, comisionado municipal, 6 regidores municipales y la secretaria Municipal que da fe.

Vice Alcaldesa: Betania Araceli Calix

Reg.Nº1 Hugo Lisandro Ochoa Reg.N.-4: Henri salvador Nájera

Reg.N.-2: Eli Clarisa Hernández Reg.N.-5: Rony Omarlím Díaz

Reg.N.-3: Bessy Yamileth Inestroza Reg.N.-6: Antonia del Carmen Torrez

La sesión procedió de la siguiente manera:

Oración a Dios

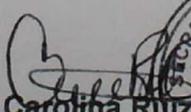
1. Comprobación quorum.
2. Apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Lectura de correspondencia
5. La sociedad de padres de familia de la escuela Norma Rogelia Calix del caserío del carao solicitan a la honorable corporación municipal la reparación de la pila ya que está en mal estado.
6. La corporación municipal aprobó la solicitud de la escuela del carao.
7. La corporación municipal conoció discutió y aprobó el Plan de Emergencia Municipal Correspondiente al año 2023.
8. La corporación municipal conoció discutió y aprobó el Manual de Puestos y Salarios de la Municipalidad de Jano, Olancho.
9. Se presento el Ingeniero Elmer Mesa, ante la corporación municipal para tratar el tema de la deuda de 2000 metros cúbicos de madera que el Sr, Nelson Javier portillo le compro a la municipalidad de jano.
10. La contadora municipal solicita a la corporación municipal la aprobación para la anulación de 3 cheques que se vienen arrastrando en circulación y ya a pasado bastante tiempo después de su emisión se describen a continuación:

N-	Fecha	N. de Cheque	Beneficiario	Valor
1	08/05/2018	71018192	Arlington Alexis Sánchez	L. 400.00
2	27/07/2018	71018381	Edin Leny Girón	L. 1,500.00
3	19/12/2022	71021263	Ilsa Soneli Hernandez	L. 4,000.00

Mismos cheques ya fueron anulados por el banco, y se hará la anulación en la conciliación bancaria del mes de julio del año 2023.

11. Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión para ser firmada por los miembros de la corporación municipal.

Y para constancia firmo la presente, a los 02 días del mes de agosto del 2023.


Carolina Ruiz
 Secretaria municipal





CERTIFICACIÓN DE ACTA N°39

La suscrita secretaria de la Alcaldía Municipal de Jano, departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas y acuerdos Municipales correspondientes al año 2021 se encuentra el acta N°39, punto conducente N. °1,2,3,4,5,6,7,8,9

sesión ordinaria de Corporación Municipal Celebrada en el Municipio de Jano, Olancho, 20 días del mes de julio del 2023, reunidos los miembros de la Corporación Municipal, precedida la sesión por el señor alcalde municipal **MARBIN GENSER RUIZ HERRERA** nombrado según acta única del 20 de diciembre del año 2021 otorgada por el Tribunal Supremo Electoral y la asistencia del demás cuerpo municipal alcalde, comisionado municipal, 6 regidores municipales y la secretaria Municipal que da fe.

Vice Alcaldesa: Betania Araceli Calix

Reg.N°1 Hugo Lisandro Ochoa

Reg.N.-4: Henri salvador Nájera

Reg.N.-2: Eli Clarisa Hernández

Reg.N.-5: Rony Omarlím Díaz

Reg.N.-3: Bessy Yamileth Inestroza

Reg.N.-6: Antonia del Carmen Torrez

La sesión procedió de la siguiente manera:

Oración a Dios

1. Comprobación quorum.
2. Apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Lectura de correspondencia.
5. Se recibió solicitud del centro básico Mérida Fiallos de la comunidad de la victoria, para solicitar un recurso en el área de matemáticas ya que la Lic. Yareli Figueroa esta de maternidad
6. La corporación municipal conoció discutió y aprobó la solicitud de la comunidad de la victoria.

7. La corporación municipal conoció, discutió y aprobó la Rendición de Cuentas con sus 14 formas Acumuladas, Correspondientes al II Trimestre del año 2023.

Con un saldo inicial del periodo: L. 306,847.22 Trescientos seis mil, ochocientos cuarenta y siete con 22/100

Entradas de Efectivo del Periodo: L.15,983,933.88 Quince millones novecientos ochenta y tres mil novecientos treinta y tres con 88/100.

Disponible Total: L. 16,290,781.10 dieciséis millones doscientos noventa mil, setecientos ochenta y uno con 10/100.

Pagos del Periodo Ejecutados: L. 9,379,977.12 nueve millones trescientos setenta y nueve mil novecientos setenta y siete con 12/100.

Saldo al Final del Ejercicio: L.6,910,803. 98 seis millones novecientos diez mil ochocientos tres con 98/100.



Municipalidad De Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907
barrio el centro, calle principal frente al parque central contiguo a la posta policial
CORREO ELECTRONICO: municipalidadjano2022.2026@gmail.com



8. La corporación municipal conoció, discutió y aprobó el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, Correspondiente al II Trimestre del año 2023

Con un Saldo Inicial del Trimestre: L306,847.22 Trescientos seis mil, ochocientos cuarenta y siete con 22/100

Entradas de Efectivo del Trimestre: L. 15,983,933.88 Quince millones novecientos ochenta y tres mil novecientos treinta y tres con 88/100.

Disponible Total: L. 16,290,781.10 dieciséis millones doscientos noventa mil, setecientos ochenta y uno con 10/100.

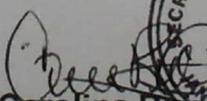
Pagos del Trimestre Ejecutados: L. 9,379,977.12 nueve millones trescientos setenta y nueve mil novecientos setenta y siete con 12/100.

Saldo al Final del Trimestre: L.6,910,803. 98 seis millones novecientos diez mil ochocientos tres con 98/100.

9. La corporación municipal conoció discutió y aprobó, las Notas de Debito Correspondiente al II Trimestre 2023, por una Cantidad de L. 67,522.47 sesenta y siete mil quinientos veinte y dos con 47/100.

10. Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión para ser firmada por los miembros de la corporación municipal

Y para constancia firmo la presente, a los 2 días del mes de agosto del 2023.


Carolina Ruiz
Secretaria municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
DEPTO. OLANCHO